



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

RESOLUCIÓN N° 68002,

Por la cual se concede una patente de modelo de utilidad

CERTIFICADO

Rad. N° 09-127661

EL DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES
en ejercicio de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia con el número 09-127661-00000-0000 del día 10 de noviembre de 2009, la doctora Dilia María Rodríguez D'Aleman, en calidad de apoderada de la sociedad Logograma Diseño Gráfico Ltda., presentó la solicitud de patente de modelo de utilidad titulada "PORTAMALETAS CERRADO CON VALLAS PUBLICITARIAS ILUMINADAS".

SEGUNDO: Que efectuado el examen de forma en cuanto a los requisitos que debe llenar la solicitud y cumplidas las exigencias legales, se ordenó publicar el extracto sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que en relación con la petición efectuada mediante escrito radicado bajo el número 09-127661-00002-0000 el día 11 de mayo de 2011, esta Oficina considera que la solicitud de examen de patentabilidad, realizada por la solicitante el día 11 de mayo de 2011, se encuentra dentro del término legal establecido para su presentación.

CUARTO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de La Comunidad Andina se otorgarán patentes "...para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial".

QUINTO: Que en el presente caso cumplen los requisitos indicados en el numeral anterior las reivindicaciones 1 a 15 contenidas en los folios 19 a 21, razón por la cual este Despacho encuentra procedente conceder para las mismas el privilegio solicitado.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar privilegio de patente de modelo de utilidad a la creación denominada:

"PORTAMALETAS CERRADO CON VALLAS PUBLICITARIAS ILUMINADAS"

Clasificación IPC: B60 R9/055.

Reivindicaciones: 1 a 15

Folios: 19 a 21.

Titular: LOGOGRAMA DISEÑO GRÁFICO LTDA.

68002



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

RESOLUCIÓN N° 68002

Por la cual se concede una patente de modelo de utilidad

CERTIFICADO

Rad. N° 09-127661

Domicilio: Bogotá D.C., Cundinamarca, Colombia.

Inventor: Jorge Enrique Arriaga Díaz.

Vigente desde: 10 de noviembre de 2009 **Hasta:** 10 de noviembre de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

ARTÍCULO TERCERO: Entregar al titular copia auténtica de esta resolución y el certificado de patente, previas las anotaciones en los libros de registro.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar el contenido de la presente resolución a la doctora Dilia María Rodríguez D'Aleman, en calidad de apoderada de la sociedad Logograma Diseño Gráfico Ltda., entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición ante el Director de Nuevas Creaciones y el de apelación ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, de los cuales podrán hacer uso al momento de la notificación personal o dentro de los cinco días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **29 NOV. 2011**

EL DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES,

JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ

Doctora
DILIA M. RODRÍGUEZ D'ALEMAN
Carrera 11 N° 86-53 Piso 6
Bogotá D.C.

Elaboró: Mario Andrés Carvajalino. *MAC*
Revisó: Doris Elena Polo C. *DEP*